

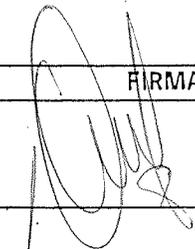
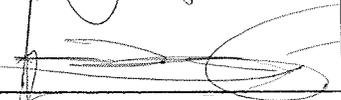
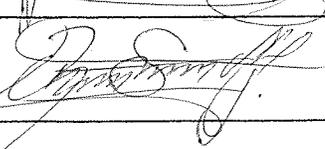
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 28 de Junio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Sport Condor, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Julio del año 2022
- Horario : inicio 20⁰⁰ término 23⁰⁰.
- Lugar y dirección : Las Zampañas 2205 con intersección con la calle Pedro de Valdivia

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Sport Condor:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	OSCAR NEIRA R.	12.346.925-9	
2	JOSE GALLOSO R.	14.132.334-2	
3	RAFAEL VEGA CH.	9.393.744-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl